

# El Menorquin.

ORGANO REPUBLICANO FEDERAL DE LA ISLA DE MENORCA.

SEGUNDA ÉPOCA.—Director: Bernardo Fabregues y Sintés.

¡NO MAS REYES NI FRONTERAS!

¡VIVA LA REPÚBLICA FEDERAL!

Año V.

Mahon, miércoles, 16 de Abril de 1873.

Núm. 1122.

## CORREO DE AYER.

### CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE LA INDEPENDENCIA.

Madrid 9 de abril.

La *Epoca* de ayer inserta el siguiente suelto: «Esta tarde ha debido celebrarse reunion la Junta del Banco con los ministros, para conferenciar sobre el nuevo anticipo solicitado por el señor Tatau. No dudamos que los directores de nuestro primer establecimiento de crédito habrán comprendido que están obligados a algo mas que ayudar al Gobierno cuando este nada hace para introducir economías en los gastos.» Este cohete periodístico no era otra cosa mas que la declaracion de guerra que *La Epoca* convertida en fiscal del Banco de España, hacia al señor Tatau. En efecto, no era a las últimas horas de la tarde de ayer un secreto para nadie, que el Banco se negaba a hacer anticipos de ninguna clase al Gobierno republicano. Ya se sabia que este era el primer acto de hostilidad acordado en altas regiones conservadoras; en donde moran las personas que tienen que perder, esas personas que mientras piden al Gobierno paz, tranquilidad y orden, impiden formentando discordias con los oficiales de artillería próximos a volver al servicio, que el Gobierno tenga artillería apta para contrarrestar a los carlistas, y dinero para pagar a los soldados y voluntarios que exponen su vida para que no se turbe la digestion de estos hombres de orden.

En efecto, el Banco de España, que, gracias a sus privilegios y a los préstamos que al módico interés de 18 y 20 por 100 hace al Tesoro, conserva en medio de la ruina general del crédito español, sus acciones al 54 de prima, que en estos tiempos de miseria universal, reparte escandalosos dividendos a sus accionistas, tiene derecho a considerar al Tesoro español como un pordiosero, por mas que este pida para sostener y salvar los principios cardinales de la sociedad que tanto interesa a esos escécelentísimos señores que forman la direccion del primer establecimiento de crédito de España, como dice epigramáticamente sin querer, el diario de la calle de las Torres.

No quiero recordar las glorias y provecchos que reporta el Banco de España sobre la Hacienda española; pero bueno será que las Constituyentes recuerden ese cariño que nos muestra el Banco de la calle de Atocha, y acabe con sus injustos y vergonzosos privilegios. No es posible estar mas tiempo así. Es preciso

que la República no esté a merced del primer judío que la preste. Con la guerra civil encendida, con las cajas de los banqueros cerradas, es preciso obrar revolucionariamente en la cuestion de Hacienda. No podemos pagar 2,400 millones de la Deuda, deuda que no hemos hecho; y para enjugar parte de esta deuda, debemos pagar el 20 por 100 y mas, a los agiotistas que rodean el Tesoro. La República no puede permitir que se lucre de esa manera escandalosa con la miseria de la patria. Formúlense en decretos las reformas necesarias y que el país y las Cortes Constituyentes juzguen.

Ni la honra, ni el decoro del partido republicano pueden consentir que un día y otro día vaya nuestro gobierno llamando a la puerta de capitalista enemigos y usureros para pedir un poco de dinero con que atender a las mas sagradas obligaciones de la patria. Ya que se nos ha puesto en esta posición, ya que el gobierno no puede vivir dentro de la ley, que viva fuera, que al fin y al cabo, nosotros no hemos consumido todos los recursos del Tesoro, y la salvacion de la República y de la libertad, son la ley suprema.

A última hora se me dice que el Banco ha cedido y entregará al Estado 60 millones de reales. ¿A qué precio? No quiero saberlo; pero repito que es preciso acabar y que ya que las angustias del Tesoro se hace un arma de oposicion contra la República, terminemos estas angustias y no gastemos mas de lo que debemos, ni paguemos mas de lo que podamos. El gobierno, pues, necesita salir en la cuestion de Hacienda de la vía pacífica y entra resueltamente en la revolucionaria, caiga el que caiga; de lo contrario, aquí no hay vida ni para la República ni para nadie; que no hay política buena con Hacienda mala.—M.

Madrid 12 de Abril.

Insertamos a continuacion la importante circular del ministerio de Gracia y Justicia, que con fecha 7 del actual se ha dirigido a los fiscales de las Audiencias, con motivo de la insurreccion carlista sobre la cual llamamos la atencion de nuestros lectores;

Dice así el documento:

«Ha llamado poderosamente la atencion del Gobierno, que mientras los representantes del ministerio público encuentran en la generalidad de los casos medios y recursos eficaces para conseguir la averiguacion de los delitos y su consiguiente castigo, se dé el fenómeno, por demas anómalo y extraño, de que

contando la rebelion carlista un año de existencia, tomando cada día un caracter mas cruel é inhumano, y siendo público y notorio que los ménos son los que sostienen aquella causa en los campos con las armas en la mano, y los mas los que desde pueblos y ciudades la preparan, primero, induciendo directamente a ella, y la fomentan despues cooperando a su mantenimiento y desarrollo, no se hallan castigados, pero ni aun siquiera en general perseguidos, estos delitos, que por su impunidad vienen en aumento con grave quebranto de todos los intereses sociales y para mengua de las leyes y rebajamiento de la autoridad.

Los afiliados al partido rebelde utilizan como medio de sus criminales propósitos la organizacion que al amparo de la ley llevaron a cabo para un fin que en tanto era legal en cuanto era pacífico: con sus periódicos excitan a la rebelion, publican manifiestos y órdenes de sus jefes, propalan falsas noticias, producen alarmas, soliviantan los ánimos; con sus recursos materiales contribuyen al mantenimiento de la guerra civil, que ensangrienta la patria y afrenta nuestro nombre; con su servicio de espionaje burlan de continuo los esfuerzos de nuestros soldados; y todo en medio de una impunidad, que ni la ley consiente, ni con el honor, ya que no con el deber de los poderes públicos se complace, provocando así la indignacion de cuantos repugnan que tan grave daño se cometa elevosamente y a mansalva, y labrando profunda desconfianza en la accion de los tribunales, que parecen impotentes para aplicar la sancion de las leyes. El Gobierno de la República, si sobre todos obligado a respetar y defender los sagrados derechos de la personalidad humana, dichosamente amparados ya por la Constitucion de 1869, no lo esta menos a robustecer la autoridad, que en ningun régimen necesita ser mas vigorosa que en aquel donde el poder, anulada la arbitrariedad del majestático imperio, está puesto al servicio de la mas amplia libertad, y por su caracter democrático, en vez de potestativas atribuciones, por la inflexible ley del deber se rige. Por esto no consentirá jamás que el respeto debido al título I de la Constitucion se trueque torpemente en escudo de malhechores. ¿Cómo confundir, sin caer en grave responsabilidad, por comprometer a grave riesgo el orden público, el uso de legítimos y sagrados derechos con actos penados en el Código? Claros son los artículos que determinan quienes son autores, cómplices y encubridores de los de-

litos, y terminantes las atribuciones, que son deberes, de los fiscales, prescritas por las leyes del poder judicial y del enjuiciamiento criminal. Y no puede servir de excusa ni pretexto a la inaccion del ministerio público la circular dictada por este centro en 17 de enero último, porque, aun dada la competencia de la jurisdiccion militar por el caracter de la actual rebelion carlista, todavía al tenor del artículo 323 de la ley provisional sobre organizacion del poder judicial la jurisdiccion ordinaria puede y debe prevenir estas causas, instruyendo las primeras diligencias, y velando así por que el orden social alcance la severa sancion de las leyes, que la justicia y la opinion reclaman de consuno. Consideracion que, dado el nuevo régimen político, tanto mas debía pesar en el ánimo del ministerio fiscal, cuanto que es de esencia en los gobiernos republicanos convertir los vínculos coercitivos y materiales de la autoridad en vigorosos vínculos morales y jurídicos, cuya representacion al poder judicial está en primer termino encomendada.

Ante las diarias protestas de la opinion dentro y fuera de España, obligados están todos los poderes públicos, y sus representantes todos, a mostrar la fuerza y virtud necesarias para acabar con el estado de perturbacion a que por nuestro largos años viene condenando a nuestra sociedad la rebelion carlista. Y no basta perseguirla y vencerla en los campos de batalla, que la fuerza sola no puede restablecer el derecho; la accion de la justicia debe preceder, acompañar y seguir al triunfo de las armas para extirpar hasta los gérmenes de esa tan criminal como tenaz insurreccion. Al ministerio público incumbe esta mision importantísima; y forzoso es probar que tiene la entereza moral y el valor cívico necesarios, por difíciles y tan peligrosas que las circunstancias sean, para hacer que todas las leyes se cumplan, que todos los crímenes se persigan y sufran severo castigo todos los culpables. El Gobierno de la República no podría tolerar que contribuyesen a la inejecucion de la ley los obligados a mantener su constante y absoluto imperio; y el ministro que suscribe no puede consentir que lleve su representacion quien no sabe ó no puede poner por encima de todo, hasta de su propia vida, el cumplimiento de su deber.

Y como lo extraordinario de las circunstancias y el caracter complejo y vario de los delitos a que la presente comunicacion se refiere, piden mas que nunca la union de todos los elementos del poder y de fuerza para castigar con

Preste de los anuncios.

Los anuncios y comunicados se insertarán a precios convencionales.—Se ofrece rebaja a los Suscritores. Redaccion y Administracion, calle del Castillo, 58. Horas de oficina para anuncios, de 9 a 12 mañana.

Preste de suscripcion. En Mahon, 6 rs. al mes, adelantados. En los demás pueblos de la isla, 7 rs.—Fuera trimestre, 24 rs. Este periódico se publica todos los dias por la mañana, excepto los días siguientes a festivos.

prontitud y energía a los culpables, el Gobierno desea que se ponga usía de acuerdo con las autoridades civiles y militares, manteniendo con ellas continuas é incesantes relaciones a fin de auxiliarse mutuamente en el comienzo y sustanciación de los procesos, según la variedad de los casos y los preceptos legales lo exijan.

En su virtud, el Gobierno de la República espera que V. S. hará cuanto su puesto exige, para que no queden ni por un momento más impunes aquellos a quienes según el Código alcanza la responsabilidad de la rebelión carlista, debiendo al efecto dar parte semanal a este ministerio de cuantas causas de este género preveaga la jurisdicción ordinaria en ese territorio.

De orden del Gobierno de la República le digo a V. S. para los fines oportunos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 7 de abril de 1873.—Salmerón. Señor fiscal de la audiencia de....

**De La Discusion:**

El Gobierno y El Imparcial han publicado largos comentarios sobre una carta del Herald, en la cual se dice que el presidente Grant había asegurado que la República de España suponía la emancipación de Cuba. El día que esa carta se publicó en los Estados-Unidos, fue terminantemente negada, y la negativa se anunció por el cable a nuestro Gobierno. Hoy podemos asegurar, sin temor que nadie nos desmienta, pues lo sabemos por los conductos más autorizados, que las palabras puestas por el corresponsal del Herald en labios del presidente de la gran República americana, son completamente falsas. Los Estados-Unidos han demostrado ya repetidas veces por medio de todos sus poderes, la estima en que tienen a la República española y la sinceridad con que aguardan el cumplimiento de sus promesas, que consisten solamente en llevar a las Antillas las instituciones republicanas con la prudencia que su estado exige y en asegurar cada día más por este medio la conservación del territorio nacional.

Dice El Correo de Europa que Savalls ha sido agraciado por D. Carlos con el título de conde de Berga. Don Carlos es muy injusto. Ese título corresponde al Sr. Morales, comandante militar de Berga; al que entregó la ciudad; al que abrió las puertas del cuartel a los 18 ó 20 trabucaires de la facción; al que no estuvo en su puesto cuando el enemigo atacaba; al que ha manchado su uniforme con la nota de traidor y de cobarde. Al Sr. Morales, pues, pertenece ese título, pues de él fueron los honores de aquella triste rendición. Es necesario que los diarios carlistas aconsejen a su rey que no sea injusto con sus desinteresados y fieles servidores.

**Leemos en La Epoca:**

Ignoramos si será cierta la noticia que de un diario de Italia, de hallarse próxima la publicación de las Memorias

del duque de Aosta. En ellas el último soberano de España dividiría su trabajo en cuatro grandes cuadros consagrados a trazar la Revolución de 1868, que derribó a la reina Isabel del trono de sus mayores, la personalidad del general Prim durante el largo período en que fué árbitro de los destinos de España, las peripecias de la candidatura del príncipe Leopoldo de Hohenzollern contra la guerra entre Francia y Alemania, a que sirvió de pretexto, y los sucesos que acompañaron la proclamación de don Amadeo y su reciente abdicación. Sus revelaciones sobre los hombres y las cosas de España no pueden menos de excitar vivísima curiosidad en toda Europa.

De El Diario Español tomamos los dos siguientes sueltos que a continuación publicamos y que creemos de la mayor importancia. Ojalá que la situación de la facción sea tan desesperada como dice nuestro colega. Hé aquí sus palabras:

«Según dicen personas muy conocedoras del país en que opera el general Nouvilas, si éste ocupa las posiciones que se dice, la situación del cabecilla Dorregaray debe ser crítica y desesperada.»

«Según noticias que hemos visto hoy de las provincias del Norte, procedentes de origen muy autorizado, en las facciones empieza a cundir el desaliento y la insubordinación. Las fuerzas que forman la partida de Dorregaray, murmuran en alta voz de su jefe, que no los lleva nunca a encontrarse con las tropas y lo acusan de demasiado prudente.»

Por otra parte, obligados a vivaquear constantemente en pueblos de escasísimo vecindario, donde se carece de todo género de recursos, reducidos a vivir con un solo real de haber, que es lo que Dorregaray les abona, se desesperan, y encerrados en un círculo de hierro, pues el general Nouvilas ha cortado todos los puentes que pudieran darles paso, es inevitable que vengán a manos de una de las columnas que les van a los alcances, y sean derrotados en vista de la situación en que marchan. Así dice la carta que se nos ha enseñado.»

El Gobierno ha manifestado a nuestro querido amigo y antiguo compañero de redacción Sr. Lopez-Moreno, que ha visto con suma satisfacción la energía de su conducta en la imposición de guerra hecha a los carlistas de Alava. El Gobierno, sin embargo, por acallar los escrúpulos fueristas de las comisiones de aquella provincia, ha encargado a aquel gobernador que pacte, según estime más oportuno, las condiciones del arreglo que solicitan. El señor Lopez-Moreno parece dispuesto a aceptar el ofrecimiento que hace la diputación foral, y será sustituido el impuesto de los 3 millones por la entrega voluntaria de millon y medio en metálico, y costear el gasto de los voluntarios de la República con el otro millon y medio.

A los que en provincias sostienen que no hay tranquilidad en Madrid, les hubiera seguramente asombrado el aspecto de la población el jueves y viernes, en que según costumbre paseaban las calles multitud de personas, sin que se haya observado el más ligero desorden, ni la acostumbrada paz se haya turbado un momento.

**PARTES TELEGRÁFICOS.**

**De La Independencia:**

Madrid 10, (8 35 m.)

La Gaceta publica el decreto mandando suspender la renovación de la mitad de los ayuntamientos hasta después de reunidas las Constituyentes.

Ancienta también que el brigadier Salcedo ha cañoneado la retaguardia de las facciones Ollo y Dorregaray, y que numerosos carlistas se han presentado a indulto en Valencia.

Madrid 10, (6 46 t.)

Asegúrese que las oposiciones realizarán solamente algunas coaliciones parciales. Muchos radicales influyen a fin de que se hagan declaraciones a la república unitaria.

Madrid 11, (9 40 n.)

El general Nouvilas se halla en Estella. Se espera un próximo encuentro.

Cunde el desaliento entre los carlistas.

El Sr. Olózaga continuará en la embajada de París.

**Del Diario de Barcelona:**

Madrid 11.

Savalls ha atacado a Puigcerda y ha sido rechazado heroicamente por sus habitantes.

Se dice que el general Nouvilas ha derrotado a los carlistas.

Madrid 11.

La aproximación de tres columnas obligaron esta tarde a Savalls a levantar el bloqueo de Puigcerda.

Paris 10.

Roma 9.—Continúa la indisposición del Papa, pero son inexactos los rumores alarmantes que sobre esto han circulado. S. S. no ha empeorado y únicamente se ha visto obligado a guardar cama.

**De El Cosmopolita:**

Madrid 12, (10 40 m.)

Según el diario oficial ha sido batida por fuerzas del ejército en Villacastilla (Castilla la Nueva) la partida Bosquet, haciéndole 32 prisioneros, incluso el cabecilla que salió herido.

Los soldados insubordinados en Mansera, han vuelto a la obediencia gracias a las acertadas medidas del general Velarde.

Madrid 12, (5 t.)

La cuestión del cuerpo de artillería ha ocupado hoy al Consejo de ministros, utilizándose las condiciones para un arreglo definitivo.

También se ha tratado del anticipo de 50 millones con destino al sostenimiento de los cuerpos francos.

La situación de la partida Savalls, núcleo de las facciones de Cataluña, según las últimas noticias, va siendo cada vez más comprometida.

Telegramas del general Velarde, recibidos por el gobierno, aseguran el restablecimiento de la disciplina en las tropas de su mando.

3 p. 19.10.

**De El Iris del Pueblo:**

Madrid 12, (9 40 n.)

La idea del retraimiento gana terreno en las oposiciones; éstas pedirán al Gobierno orden, no habiéndolo aceptado.

Madrid 13, (11 5 m.)

El cardenal arzobispo de Santiago está muy grave, administrándole hoy la extremaunción.

El general Serrano aconsejó el retraimiento. Queda aplazado el acuerdo de cordialidad de los conservadores-radicales.

**De El Isleño:**

Madrid 13, (8 25 n.)

Confírmase que Coca se halla herido de gravedad.

Los constitucionales se han reunido hoy en casa del Sr. Topete para tratar de la cuestión electoral. Creese prevalecerá en el partido el retraimiento.

**CRONICA LOCAL.**

Según en nuestro número anterior prometimos, damos a continuación una nota detallada de las cantidades recaudadas para la Asociación de Beneficencia Domiciliaria.

Escudos.	
En la cuetacion verificada el Viérnes Santo por el Ayuntamiento popular de esta ciudad, auxiliado de varios vocales de las Comisiones de Asociacion de Beneficencia domiciliaria y otras personas, se recogieron para los pobres que ampara dicha Asociacion, 332.775.	
Posteriormente se recaudaron de personas que no fueron halladas en sus casas:	
Por conducto del Alcalde C. Francisco de A. Pons.	4
Por id del Teniente Ciudadano Miguel Elias.	2
Por id. id.	1.025
Por id. del Rector de Santa Maria.	20
Por id. C. José Fábregues, vocal de la Beneficencia domiciliaria.	1
Por id. C. Pedro Sintés, id. id.	2
Por id. C. Francisco Murrillo, id. id.	2.125
Por id. id. C. G. Sintés de la Torre, id. id.	8
Por id. id. id.	3
Por id. id. id.	1

Por id. id. id. . . . . 0'935  
 Por id. id. id. . . . . 0'545  
 Por id. id. id. . . . . 0'400  
 Por id. id. id. . . . . 0'400  
 Recaudado por la Comision  
 del distrito 7.º S. Luis. . . 8'  
 Además se han recogido de  
 las casas de campo de los  
 distritos 3.º, 4.º, 7.º y 8.º,  
 166 libras de pan que im-  
 portan. . . . . 9'739

**Total. . . . . 396'944**

**En la junta general celebra**  
 da anteayer, para la eleccion de los  
 vocales amovibles que forman parte  
 de la Junta directiva de la Asocia-  
 cion de Beneficencia domiciliaria  
 fueron nombrados los CC. siguien-  
 tes:

- Juan M.º Saura, reelegido.
- Francisco Orfila y Caules, id.
- Bartolomé Mercadal y Pons.
- Jaime Andreu y Ponseti.
- José Alberti y Sancho.
- Francisco Pons y Anglés.
- Jaime Ferrer y Parpal.

Los cargos que corresponden á  
 estos vocales son elegidos por la  
 misma Junta directiva.

«El Isleño» publica las si-  
 guientes líneas en su seccion tele-  
 gráfica particular:

«Madrid 9.—Ha tenido lugar un  
 motin en Mahon, pidiendo la liber-  
 tad de varios soldados presos.»

Al leer el citado despacho tele-  
 gráfico, no hemos podido menos de  
 lanzar una gran carcajada, pues  
 ni aqui ha habido motin ni se ha  
 pedido la libertad de ningun solda-  
 do preso.

No hay duda que la Agencia Fa-  
 bra se acredita con telegramas de  
 esta clase ó como el que decia que  
 en Valencia habia ocurrido una co-  
 lision sangrienta entre republicanos  
 y carlistas, resultando ser solo una  
 riña entre dos ciudadanos.

Ha sido nombrado secreta-  
 rio del Ayuntamiento del vecino  
 pueblo de Villa-Carlos, nuestro par-  
 ticular amigo C. Damian Moisi.

## CLUB REPUBLICANO

Federal de Mahon.

Habiendo tenido noticia la junta  
 de este club que se propalaba en  
 esta ciudad el rumor de que el ba-  
 rullo sucedido en la mañana del  
 martes 8, se debia á dicha asocia-  
 cion; constándole de una manera  
 positiva ser completamente falso, y  
 deseosa siempre de desvanecer cuan-  
 to se haya dicho sobre el particular,  
 dejando en buen lugar á los indivi-  
 duos que componen este centro, con-  
 vocó junta general extraordinaria  
 para el sábado 12 próximo pasado,  
 en la que se protestó de lo ocurrido,  
 acordándose por unanimidad lo si-  
 guiente:

«Todo socio que por un motivo ú  
 otro promoviese desórdenes dentro ó  
 fuera de este club, de cuyas resul-

tas pudiese turbarse el orden públi-  
 co, será expulsado.» Mahon 13 de  
 abril de 1873.—El presidente, Ra-  
 mon Vives.

**Sorteo 15.—A continuacion**  
 damos la lista de los números pre-  
 miados de la loteria del Estable-  
 cimiento de Misericordia de esta  
 ciudad, correspondientes al citado  
 sorteo.

Suertes. Pesetas. Suertes. Pesetas.

108	10	2685	15
202	10	2871	15
228	50	2990	10
319	10		
494	15	3026	15
616	30	3029	10
925	100	3037	15
963	10	3092	10
		3099	10
1048	30	3107	10
1296	10	3117	15
1363	10	3233	10
1717	100	3370	10
1819	15	3444	10
1911	50	3447	30
1937	15	3465	10
		3482	10
2104	15	3501	10
2114	30	3847	15
2230	10	3920	30
2333	10		
2381	500		
2622	10		

### Culto Católico.

Santo de hoy.

Santo Toribio obispo y santa Eugra-  
 cia virgen y martir.

**CORTE DE MARIA.**—Hoy se hace  
 visita á Ntra. Sra. del Amor Hermoso.

Santo de mañana.

San Aniceto papa y martir y la bea-  
 ta Maria Ana de Jesús virgen.

### Movimiento del Puerto.

Despachados el dia 12.

Para Palma, vapor-correo esp. Ma-  
 honés, de 87 ts., cap. D. Juan Tho-  
 mas, 17 trip., 13 pas., la correspon-  
 dencia y varios efectos.

Id. el 13.

Para Alcudia y Barcelona, vapor-  
 correo esp. Menorca, de 128 ts., cap. D.  
 Antonio Victory, con 22 trip., 8 pas.,  
 la correspondencia y varios efectos.

Entrados á libre plática el dia 12.

De Barcelona en 2 ds., laud esp. C.r-  
 men, de 37 ts., p. Juan Pujol, con 6  
 trip., cimientos y obra de barro.—A la  
 órden.

Id. el 15.

De Palma en 15 horas, vapor-correo  
 esp. Mahonés, de 87 ts., cap. D. Juan  
 Thomas, con 17 trip., 21 pas., la cor-  
 respondencia pública y varios efectos.—  
 Consignado á D. Juan Taltuvull.

### Observaciones Astronómicas.

**SOL.**—Sale á las 5 h. 21 ms.—Pó-  
 nese á las 6 h. 39 ms.

**LUNA.**—Sale á las 10 h. y 52 ms.  
 de la N.—Pónese á las 7 h. y 17 ms.  
 de la M

### REMITIDOS.

C. director de EL MENORQUIN:

Espero tendreis la amabilidad de  
 dar cabida en las columnas de vues-  
 tro apreciable periódico á las si-  
 guientes líneas, y os quedará agra-  
 decido vuestro servidor,—J. S.

La calumnia es una de las ven-  
 ganzas que solo usan los cobardes y  
 los que no tienen corazon.

Digo esto porque ayer por una  
 casualidad tuve el gusto de leer una  
 carta dirigida á Palma, suscrita por  
 un tal D. Juan Sancho y Caules,  
 pintando á Mahon en un estado el  
 mas lastimoso; la parroquia de San-  
 ta Maria incendiada, las demás igle-  
 sias cerradas, y sin haber hecho  
 funciou en ninguna, los hombres de  
 un poco si es no es, desaparecido de  
 Mahon, pintando á esta casi á igual  
 del desierto de Sara. ¿Porque no di-  
 ce este caballero la verdad? ¿porque  
 no dice que el Redentor del mundo  
 no ha sido este año crucificado por  
 haber huido los judios? si ha tratado  
 de calumniar á unos, porque no lo  
 hace con los demás que han aban-  
 donado sus puestos?

Aplicámosle estos versos para que  
 le sirva de escarmiento para otra:

Hay un ser nauseabundo, abominable,  
 Infame, alevé, en la apariencia fiero,  
 Cobarde en realidad, vil, miserable,  
 Bajo, malvado, adulador, grosero,  
 Hipócrita, falaz, siempre execrable,  
 Y siempre en lucha contra el hombre austero,  
 Ser abyecto, iracundo y venenoso,  
 No sé si mas dañino que asqueroso.

¿Donde hay cosa mas vil que la impostura

Que ageno honor vulnera y ennegrece?  
 ¿Donde darse podrá mas ruin figura  
 Que la del hombre que á infamar se ofrece?  
 Yo de él me considero á tanta altura  
 Que un reptil nauseabundo me parece,  
 Y el asco que me inspira es tan inmenso  
 Que no puedo ser mas ni mas intenso....

Sr. director de EL MENORQUIN:

Muy señor mio y de toda mi con-  
 sideracion: espero se servirá dar ca-  
 bida en su apreciable periódico á las  
 siguientes líneas por lo que le que-  
 dará agradecido S. M. A. S. S.—  
 Salud y Fraternidad.—M. R.

Por fin tuvo lugar ayer tarde,  
 despues de haber mediado algunas  
 conferencias entre el cabildo y el  
 alcalde, apesar de estar interesado  
 en contra algunos jesuitas de hábito  
 largo y corto con el objeto de sacar  
 algun partido de estas coincidencias  
 por ser enemigos del actual orden  
 de cosas, como lo son de todo pro-  
 greso humano, la procesion entiero  
 del mártir del Gólgota, del gefe  
 de la democracia que solo vino al  
 mundo para regenerarla del que na-  
 ció en un pesebre y murió en una  
 cruz, antes insultado por los escri-  
 bas y fariseos, asistiendo á ella el  
 Ayuntamiento prodneto del sufragio  
 de 449 electores, como habia asis-  
 tido en la mañana del jueves á la

sagrada comunión que les sirvió el  
 prelado de esta Diócesis y adoracion  
 de la cruz en la mañana de ayer.  
 Mas nada nos sorprendió de todo lo  
 indicado, pero sí al ver que los se-  
 ñores concejales llevan aun colgado  
 de una cinta la medalla de cobre  
 dorada concedida en tiempo del rei-  
 nado de D.º Isabel de Borbon que  
 en la parte superior del grabado os-  
 tenta la corona Real.

Brillaba por su ausencia el cuer-  
 po de voluntarios de la libertad, que  
 hoy como es natural debe serlo de  
 la República si bien se ignora se ha-  
 ya reunido aun para jurarla ni pro-  
 clamarla, como lo hizo en tiempo  
 del Rey de los 191; lo que brilla,  
 si, es la serenata á duo que hacen  
 el tambor y corneta todas las noches  
 y que cuesta el buen dinero al pú-  
 blico que no dejaria de estar mejor  
 empleado empedrando algunas ca-  
 lles que son del todo intransitables.  
 Notamos tambien no asistia la mú-  
 sica del círculo llamado liberal que  
 con tanta pujanza se hallaba el año  
 anterior, mas hemos sabido se ha  
 evaporado gracias á los desaciertos  
 de algunas personas que tienen el  
 álito venenoso y emponzoñan cuan-  
 to á ellas se acerca y que al fin tie-  
 nen que acabar con todo, pues sabi-  
 do es que á pesar de que corrieron  
 mucho para que los voluntarios fue-  
 ran á la indicada procesion no se  
 pudo reunir partida por lo que se  
 asegura que Trémol Alcalde en un  
 momento de arrebató rompió la lis-  
 ta de los mismos, por lo que puede  
 notar que el sol que con tanto ardor  
 brillaba para él va estinguéndose á  
 marcha forzada.

Ciudadela 12 abril 1873.

## Anuncios.

### Alcaldía Popular de Mahon.

Debiendo procederse á la eleccion  
 de diputados á Cortes en los dias  
 10, 11, 12 y 13 del próximo mes  
 de Mayo segun previene la ley de-  
 cretada y sancionada por la Asam-  
 blea Nacional en 11 de Marzo úl-  
 timo, se han formado las listas elec-  
 torales que han de servir para la  
 indicada eleccion, en virtud de lo  
 que previene el decreto del poder eje-  
 cutivo de la República de 3 del cor-  
 riente mes.

En su consecuencia quedarán es-  
 puestas al público desde mañana  
 14 al 22 de este mes en que los in-  
 teresados podrán hacer las reclama-  
 ciones de inclusion ó exclusion que  
 crean convenientes. Mahon 13 Abril  
 1873.—El Alcalde, Francisco de  
 A. Pons. 2

### Alcaldía Popular de Villa-Carlos.

Rectificadas las listas electorales  
 segun el decreto del Ministro de la  
 Gobernacion de fecha 3 del corrien-  
 te, estarán espuestas al público des-  
 de mañana hasta el dia 22 del ac-  
 tual en el sitio de costumbre de esta  
 villa á efectos de reclamacion.

Villa-Carlos 13 Abril de 1873.  
 —El Alcalde, José Victori. 2



**El Comandante Militar de Marina de la Provincia de Menorca, etc., etc.**

HAGO SABER: Que habiendo dispuesto el Excmo. Almirantazgo la creación en el Departamento de Cartagena de una Escuela flotante de aprendices marineros, y teniendo que proveerse varias plazas, los jóvenes que hayan cumplido catorce años y no escedan de diez y siete que deseen ingresar en ella, podrán desde luego cursar las oportunas solicitudes acompañadas del consentimiento del padre, madre ó Tutor y de la partida de nacimiento. Mahon 12 abril de 1873.—J. Cardona y Netto. 2

**Comandancia de Ingenieros de Mahon.**

Hallándose vacante la plaza de Conserje de edificios militares de la Fortaleza de Mahon, y siendo requisito indispensable para poder optar á ella haber servido en el Ejército en clase de Sargento, se hace público por medio de este diario á fin de que llegando á noticia de las personas á quienes les pudiese convenir, presenten sus instancias y hojas de servicios ó licencias abso-

lutas en el término de 8 días en la oficina de mi cargo, sita en la calle de la Libertad n.º 14, donde se facilitarán cuantos datos deseen saber concernientes á dicho destino.

Mahon 12 Abril de 1873.—El Coronel Comandante de la Plaza, Juan Palou de Comasema. 2

**Alcaldía Popular de Mahon.**

Próximo el tiempo de la matanza del ganado lanar y cabrio y quedando sujetas dichas reses al pago del derecho de degüello establecido en esta ciudad y su término, todos los que los maten tanto por el consumo público como para el particular, tienen la obligación de hacerlo en el matadero de esta ciudad, á no ser que antes tengan el correspondiente permiso de la comision encargada del espresado matadero, cuyo presidente es D. Miguel Seguí segundo teniente de alcalde; advirtiéndole que los contraventores quedarán sujetos al pago de una multa de 5 pesetas, además del doble derecho de que trata el art. 9.º del pliego de condiciones que se formó para el arriuedo del derecho espresado.

Mahon 10 de abril de 1873.—El alcalde, Francisco de A. Pons. 2

## PARA VENDER.

Lo está la casa n.º 55 de la calle del Carmen. Informarán en la misma. 3

## ABANICOS.

En la tienda LA BELLA AURORA, calle del Castillo n.º 46, hoy propiedad del C. Juan Bustamante, se ha recibido un gran surtido de abanicos de última novedad, desde el fabuloso precio de 3 céntimos de escudo á cuarenta reales cada uno. 8

## INTERESANTE PARA LAS FAMILIAS EN BENEFICIO DE SUS INTERESES.

### TAN SOLO POR ALGUNOS DIAS.

El conocido Francisco Sobelvila acaba de llegar del extranjero, donde aprovechando la ocasion de encontrar inmensas existencias y viendo la paralización de los negocios ha hecho una compra en Lenceria y todo lo concerniente á este artículo, como pocos podrán presentarla tanto por sus inmejorables clases, como por lo módico de sus precios lo que podrán ver las personas que deseen aprovechar esta ocasion por sí propias, como son un abundante surtido en lienzos de hilo puro fuertes para calzoncillos y sábanas, de 5 á 10 reales cada.

- Otro id. de Retortas para camisas de señora y almohadas, de 7 á 12 id. id.
- Otro id. de Beljes para camisas de caballero y señora, de 10 á 28 id. id.
- Otro id. Hilandesa de todas clases, de 11 á 32 id. id.
- Otro id. Holanda batista para bordar, de 14 á 40 id. id.
- Otro id. Madapolanes del pais y extranjeros, de 4 ½ á 9 id. id.
- Otro id. Percales ingleses de varias clases, de 6 á 10 id. id.
- Otro id. Mantelerías para diario de 6 y 12 cubiertos de granito varios dibujos, y además alegría adamsada, lionesas de 6, 12, 18 y 24 id., y ropa en pieza para servilletas y manteles.
- Otra id. Binobas extranjeras de piqué y conchadas.
- Otra id. Flassadas de algodón, rosa, rayadas y además de seda.
- Otro id. Camisetas y calzoncillos de lana y algodón.
- Otro id. Tohallas adamsadas de Lion y varias clases y dibujos.
- Otro id. Pañuelos de hilo blancos para caballeros y señoras, de 16 á 200 reales docena.
- Pecheras para camisas de caballero de puro hilo, de 6 á 22 rs. una.
- Hilos para medias y para coser.
- Además hay cajas de todo gusto y de lujo, como tambien hay una variacion de cuellos con senefas, id. dobladillo y de nipsis de la China, de 20 á 280 rs. una.
- Tambien tengo el gusto de ofrecer un completo surtido de anteojos y lentes tra-

bajados al cilindro á toda fuerza de agua para la conservacion y el descanso de la vista. Anteojos de cristal y pedernal del Brasil, y cristal agua y fingsas.

Además ofrece pasar á domicilio con dichos géneros para mas comodidad del comprador los que podi n ver todo lo que queda anunciado.

Hay cajas de hilo de seda para cojer en máquina. Tienda.—Calle Nueva, n.º 8.—MAHON. 14

## NODRIZA.

Una joven de 24 años, per habersela muerto la criatura de tres meses, desea encontrar otra para amamantar en su propia casa.

Vive calle de San Guillermo n.º 3. 2

## GRAN BARATURA.

En la calle de Hannover n.º 25, Tienda de Cedazos, se hallan cajas de carton de superior calidad blancas para calzado, á 9 rs. una docena y á 10 rs. con ribete dorado. 2



Lo está un huerto con una casa y su correspondiente cisterna, situada en tierras de la Alquería Cremada.

Informarán en la calle de Cifuentes n.º 57. 5

## ESTEBAN RENARD,

DENTISTA MECÁNICO DEL EX-REGENTE DE ESPAÑA.

Tiene el honor de participar al respetable público mahonés, que lejos de tener la idea de ausentarse, fija definitivamente su residencia en esta isla, por cuyo motivo ha trasladado su domicilio en un punto mas céntrico, frente la iglesia del Carmen, plaza Espartero n.º 16, donde se encargará de todo lo que corresponde á su dicho arte. 15

## FOTOGRAFÍA.

Plaza de Espartero n.º 16, frente la iglesia del Carmen.

El nuevo dueño del taller fotográfico que fué de D. Leon Bravy, hace saber al público que está abierto el citado establecimiento, y que en el mismo se harán cuantos trabajos se encarguen, los que confía serán del agrado de las personas que se dignen honrarle con su confianza.

PRECIOS.—Tamaño tarjeta, produccion ..... 6 rs. vn.

Las demás copias, cada una ..... 2 »

Las fotografias de otros tamaños, los grupos y los retratos alumina-dos á precios convencionales. 15



## CURACION DE LA DENTADURA,

por M. JULIAN TICOULAT,

Mecánico Dentista.

Hace saber á los señores de esta capital que ha recibido un grande surtido de dientes minerales de las mejores fabricas de Europa. Todas estas clases de dentaduras y dientes sueltos, serán trabajados sobre oro, cautchuc, y colocados por medio de la presion sin resortes, todo de nueva invencion y á precios muy moderados.

Limpia la dentadura dejandola en su esmalte natural. Empasta y orifica los dientes y muelas cariadas, con una pasta inventada nuevamente, para detener los fatales progresos de la caries.

Posee además un líquido para quitar la sensibilidad del nervio dentario.

Estrae muelas, dientes, sobredientes y raigones con la mayor facilidad y sin causar daño ni dolor, y endereza los dientes á los niños de corta edad.

Para atender al deseo manifestado por muchas personas de que me estableciera en esta capital, tengo el gusto de ofrecer al respetable público de esta ciudad mi gabinete, calle Portal de Mar n.º 22. h.15m.

## LECHE DE BURRA.

La habrá todos los dias en la calle de Santa Escolástica n.º 25. 5

MAHON 1873.—Tip. de Fabregues hermanos, Castillo 58.